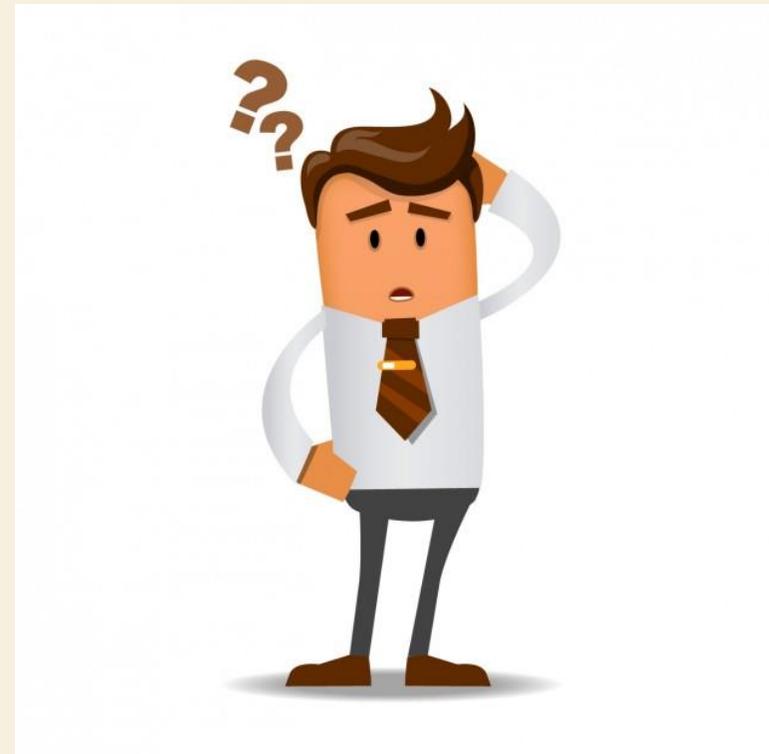


# **SISTEMA FINANCIERO ROL DE LA ASFI**



# ¿QUÉ ES EL SISTEMA FINANCIERO?

El Sistema Financiero Nacional es el conjunto de entidades financieras autorizadas por la Autoridad de Control y Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, que cumple el rol de intermediarios financieros entre la oferta y la demanda de recursos monetarios.



# ¿CÓMO ESTÁ ORGANIZADO EL SFN?



# ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL?

- Estimular la captación del ahorro privado.
- Asegurar la utilización sistemática y racional de los recursos.
- Orientar la colocación de los recursos en sectores productivos.
- Promover el crecimiento de las entidades financieras.

# ¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES DEL SFN?

- Garantizar una eficaz asignación de recursos financieros.
- Garantizar la estabilidad monetaria y financiera.





**¿QUIÉNES  
CONFORMAN EL  
SISTEMA  
FINANCIERO?**

# ¿QUIÉNES CONFORMAN?

- Entidad Financieras con Participación Mayoritaria del Estado
  - BDP SAM
  - Banco Unión
- Bancos Múltiples
- Bancos PyMe.
- Entidad Financiera de Vivienda.
- Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas o Societarias.
- Instituciones Financieras de Desarrollo.
- Entidades que brindan Servicios Complementarios

# BANCOS MÚLTIPLES

Bancos Múltiples		Oficina Central	Cobertura por departamento								
			Chuquisaca	La Paz	Cochabamba	Oruro	Potosí	Tarija	Santa Cruz	Beni	Pando
1	Nacional de Bolivia S.A.	La Paz	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	Mercantil Santa Cruz S.A.	La Paz	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Bisa S.A.	La Paz	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Crédito de Bolivia S.A.	La Paz	x	x	x	x	x	x	x	x	
5	Económico S.A.	Santa Cruz	x	x	x			x	x		
6	Ganadero S.A.	Santa Cruz	x	x	x	x		x	x	x	x
7	Solidario S.A.	La Paz	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	Fomento a Iniciativas Económicas S.A.	La Paz	x	x	x	x	x	x	x	x	x
9	De la Nación Argentina	Santa Cruz							x		
10	Do Brasil S.A.	Santa Cruz							x		
11	Prodem S.A.	La Paz	x	x	x	x	x	x	x	x	x
12	Fassil S.A.	Santa Cruz	x	x	x	x	x	x	x		
13	Banco Fortaleza S.A.	La Paz	x	x	x	x		x	x		

# BANCOS PYME E EFV

Bancos PYME		Oficina Central	Cobertura por departamento								
			Chuquisaca	La Paz	Cochabamba	Oruro	Potosi	Tarjja	Santa Cruz	Beni	Pando
1	De la Comunidad S.A.	Cochabamba		x	x				x		
2	Ecofuturo S.A.	La Paz	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Entidades Financieras de Vivienda		Oficina Central	Cobertura por departamento								
			Chuquisaca	La Paz	Cochabamba	Oruro	Potosi	Tarjja	Santa Cruz	Beni	Pando
1	La Primera	La Paz	x	x	x			x	x		
2	La Promotora	Cochabamba			x						
3	El Progreso	Oruro				x					

# CAYC

Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas		Oficina Central	Cobertura por departamento								
			Chuquisaca	La Paz	Cochabamba	Oruro	Potosí	Tarija	Santa Cruz	Beni	Pando
1	Jesus Nazareno R.L.	Santa Cruz			x				x	x	x
2	Fátima R.L.	Santa Cruz							x		
3	San Martín de Porres R.L.	Santa Cruz	x		x			x	x		
4	San Antonio Ltda.	Cochabamba			x				x		
5	Inca Huasi R.L..	Quillacollo			x						
6	Quillacollo R.L.	Quillacollo			x						
7	San José de Punata R.L.	Punata			x						
8	Loyola R.L.	Cochabamba		x	x						
9	Pio X Ltda.	Cochabamba			x						
10	El Chorolque R.L.	Tupiza					x	x			
11	San Pedro Ltda.	Cochabamba			x						
12	Catedral (Potosí) R.L.	Potosí	x				x				
13	Asunción Ltda.	Llallagua				x	x				
14	Catedral de Tarija Ltda.	Tarija						x			
15	Comarapa R.L.	Comarapa			x				x		

# INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO

Instituciones Financieras de Desarrollo		Oficina Central	Cobertura por departamento								
			Chuquisaca	La Paz	Cochabamba	Oruro	Potosí	Tarija	Santa Cruz	Beni	Pando
1	CIDRE - IFD	Cochabamba	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2	FUBODE - IFD	Cochabamba	x	x	x	x	x	x	x		
3	CRECER - IFD	La Paz	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	DIACONÍA FRIF - IFD	La Paz	x	x	x	x	x	x	x	x	
5	IDEPRO - IFD	La Paz	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6	IMPRO - IFD	La Paz		x							
7	FUNDACIÓN PRO MUJER IFD	La Paz	x	x	x	x	x	x	x	x	x
8	FONDECO - IFD	Santa Cruz						x	x		

# ENTIDADES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1. Empresas de Arrendamiento Financiero
2. Almacenes Generales de Depósito
3. Burós de Información
4. Cámaras de Compensación y Liquidación
5. Empresas de Servicio de Pago Móvil
6. Empresas de Giro y Remesas de Dinero
7. Empresas de Transporte de Material Monetario y Valores.
8. Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas
9. Casas de Cambio



**¿QUIÉN ES LA  
MÁXIMA  
AUTORIDAD?**



**ASFI**  
Autoridad de Supervisión del  
Sistema Financiero  
Desde 1978

# ¿QUÉ ES LA ASFI?

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, es **una institución de derecho público y de duración indefinida**, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social (Ley 393, Art. 17 en adelante).



# ¿CUÁL ES SU OBJETO?



La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, tiene por objeto **regular, controlar y supervisar los servicios financieros** en el marco de la Constitución Política del Estado, la presente Ley y los Decretos Supremos reglamentarios, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y entidades auxiliares del mismo.

# ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN?

1. Proteger los ahorros colocados en las entidades de intermediación financiera autorizadas.
2. Promover el acceso universal a los servicios financieros.
3. Asegurar que las entidades financieras proporcionen medios transaccionales financieros eficientes y seguros.
4. Controlar el cumplimiento de las políticas y metas de financiamiento establecidas.
5. Proteger al consumidor financiero e investigar denuncias en el ámbito de su competencia.
6. Controlar el financiamiento destinado a satisfacer las necesidades de vivienda de las personas.
7. Promover una mayor transparencia de información en el sistema financiero.
8. Asegurar la prestación de servicios financieros con atención de calidad.
9. Preservar la estabilidad, solvencia y eficiencia del sistema financiero.

# ATRIBUCIONES DE LA ASFI

1. Velar por la solvencia del sistema financiero.
2. Garantizar y defender los derechos e intereses del consumidor financiero.
3. Normar, ejercer y supervisar el sistema de control interno y externo de toda actividad de intermediación financiera.
4. Vigilar el cumplimiento de las normas que regulan la actividad de intermediación financiera.
5. Supervisar la aplicación de las tasas de interés activas y pasivas ofrecidas.
6. Normar y vigilar la correcta aplicación de las tarifas, comisiones y demás cobros.
7. Establecer sistemas preventivos de control y vigilancia.
8. Ejercer supervisión consolidada de grupos financieros.
9. Instruir a las entidades financieras la constitución adicional de provisiones o incrementos de capital pagado.
10. Imponer sanciones administrativas a las entidades financieras bajo su control.



**MUCHAS  
GRACIAS**